



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El alcohol es el principal problema de salud pública, por encima del tabaco y el enfrentamiento de la problemática. Requiere un conjunto de estrategias que incluye el control, de la venta a menores de edad, la restricción de lugares de venta en general, el control sistemático de los conductores y procurar la disminución del consumo en los más jóvenes.

De un informe difundido en forma reciente por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) surge que el consumo de alcohol en América es un cuarenta por ciento (40%) más elevado que el promedio mundial y provoca la muerte de una persona cada dos (2) minutos. En la región, según el estudio, los niños comienzan a beber alcohol desde los diez (10) años lo que incrementa de cuatro (4) a cinco (5) veces el riesgo de desarrollar dependencia.

Según la OMS, el alcohol es el tercer mayor factor de riesgo tanto de muerte como de incapacidad de Europa, entre los jóvenes, se ha convertido en el primero, con 55.000 muertes por año de personas de entre quince (15) y veintinueve (29) años, debido, en especial, a los accidentes de tránsito. En todo el mundo, es el quinto factor de muerte prematura y de discapacidad y provoca el cuatro coma cuatro (4,4%) por ciento de carga mundial de morbilidad. Se asocian a su consumo hasta sesenta (60) enfermedades.

En este contexto, en el año 2008, los integrantes del denominado "Grupo 6 de septiembre", conformado por padres de los adolescentes que fallecieron en un accidente automovilístico el día 6 de septiembre del año 2007 en la Avenida Bustillo de la localidad de San Carlos de Bariloche, organizaron un evento denominado "Una noche sin alcohol en Bariloche".

A través de esta iniciativa que propone el no consumo de bebidas alcohólicas en los jóvenes, al menos una noche, se buscó generar conciencia en todos los sectores de la sociedad, comprometiendo a los adultos en el abordaje de la problemática del alcohol, como así también resignificar los lugares de diversión de jóvenes y adolescentes y revertir la exposición a propuestas masivas de consumo permanente de alcohol a la que están expuestos.

En aquella oportunidad, la Legislatura de la Provincia de Río Negro declaró de interés social y educativo la iniciativa propuesta, entendiendo que se trata de un evento auspicioso, cuyo objetivo primordial es velar por la salud física y psíquica de un sector vulnerable de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

población, como son los más jóvenes, a la vez que involucra activamente al resto de los estamentos sociales y generacionales, todo ello con un fin loable.

A su vez, el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro resolvió declarar al 6 de septiembre de 2008 como "una noche sin alcohol" en la Provincia de Río Negro.

Hoy, y teniendo a la vista los grandes resultados obtenidos, este mismo grupo redobla el desafío, organizado para el día 6 de septiembre del año en curso un acontecimiento de similares características que el anterior.

Por ello:

Autor: Adriana Gutiérrez

Firmante: Graciela Morán Di Biase



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el día 6 de septiembre de 2009 bajo el lema "Una noche sin alcohol" en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.